
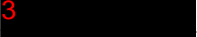

		Opcional
<b>Doctorando, Maestro en Contraloría y Abogado, Jorge García de Alba Hernández</b> 		
		
<p>Abogado de formación inicial con orientación en Derecho Administrativo y Fiscal, interesado por la Gestión Pública y Privada al haber cursado la Maestría de Contraloría y convencido que una adecuada Gestión de la Política Fiscal puede ser un detonante del crecimiento económico, estando cursando para ello el Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública. Al frente del área de Ingresos de la Tesorería en Puerto Vallarta, Jalisco, con hasta 60 personas a cargo, se logró la diversificación de puntos y medios de recaudación, y actualmente persisten propuestas de modificaciones a la Ley de Ingresos. En la Secretaría de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, se han enfrentado retos ante los procesos de fiscalización de la ASEJ y se han propuesto mejoras regulatorias por vicios en gestiones pasadas. Se ha logrado tener interacción con distintos niveles y órdenes de gobierno en la trayectoria del postulante.</p>		
Perfil de puesto Dirección Coordinación Interinstitucional	Perfil profesional y experiencia	
<p>Escolaridad:</p> <p>Nivel de estudios mínimo requerido, maestría.</p>	<p>2016-2020 Doctorando en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, Universidad de Guadalajara</p> <p>2014-2015 Presidente de la Academia de Derecho Social, Universidad UTEG</p> <p>2014-2015 Profesor Derecho Administrativo, Universidad UTEG, programa UDG</p> <p>2014-2015 Profesor de Derecho Económico, Universidad UTEG, programa UDG</p> <p>2011-2013 Maestría en Contraloría, Universidad Panamericana.</p> <p>2012-2013 Especialidad en Impuestos, Universidad Panamericana.</p> <p>2012 Especialidad en Gestión Empresarial, Universidad Panamericana</p>	

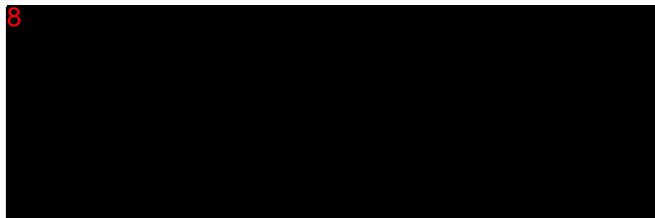
	<p>2011-2012 Especialidad en Finanzas Corporativas, Universidad Panamericana</p> <p>2003-2007 Abogado, Universidad de Guadalajara.</p>
<p>Campos de formación académica:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones o negocios internacionales</li> <li>• Derecho</li> <li>• Relaciones públicas</li> <li>• Políticas públicas</li> <li>• Administración</li> </ul> <p>Maestría en alguna de las áreas mencionadas en los puntos anteriores</p>	<p>2009 Curso Regulación del Gobierno Electrónico, 115 hrs, OEA Washington D.C.</p> <p>2009 Diplomado en Alta Dirección Gubernamental, 150 hrs CUCEA Universidad de Guadalajara</p>
<p>Formación adicional deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación</li> <li>• Gestión de recursos humanos</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Ceremonial y protocolo</li> </ul>	<p>TOEFL 500 puntos, Inglés, Proulex</p> <p>Francés intermedio, Proulex.</p> <p>Conocimientos de Informática, Office, PDF, SO Windows y Mac, Internet, Social Media, Clouds, IUS</p> <p>2011 Lectura Rápida, Mental Tech</p>
<p>Experiencia requerida:</p> <p>Tres años en puestos directivos o de mando medio superior en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de vinculación, coordinación o relaciones entre diversos actores organizaciones o sectores</li> <li>• Coordinación intersectorial o similar</li> <li>• Vinculación, gestión o gerencia corporativa</li> <li>• Relaciones públicas</li> </ul>	<p>Experiencia laboral:</p> <p>2016-ACTUAL Secretario de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Jalisco, Proyectista de Resoluciones de la Comisión encargada de la Administración de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos; Levantamiento de Actas de las sesiones, Propuestas de Acuedos Regulatorios.</p> <p>2014-2016 Jefe Jurídico de la Administración de Ciudad Judicial, Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco, Revisión de contratos con proveedores, licitaciones, auditoría legal de contratos de servicios periféricos, asesoría legal, levantamiento de actas administrativas, denuncias y demandas, relaciones con Litigantes</p>

	<p>y Postulantes.</p> <p>Diciembre 2014-Julio 2015 Presidente de Consejo Distrital Electoral Local 07 IEPC, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Organización y vigilancia del proceso electoral 2014-2015 en el Distrito Electoral Local 07 y presidir el consejo distrital adscrito al Instituto Electoral y de Participación de Jalisco.</p> <p>2013-2014 Subdirector de Ingresos de Tesorería en Gobierno Municipal, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jal, Titular del área de Ingresos de la Tesorería del municipio: Mando general de la recaudación. Vigilancia del cumplimiento de las leyes fiscales. Elaboración del anteproyecto de la ley de ingresos. Coordinación en la fiscalización y cobro coactivo de los ingresos a favor del municipio. Toma de Decisiones. Con personal.</p> <p>2012-2013 Jefe de Fiscalización de Tesorería en Gobierno Municipal, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jal, coordinación de actos fiscalizadores a contribuyentes para la comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de contribuciones locales, Derechos Federales de uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Impuesto Estatal de Hospedaje. Determinación de obligaciones fiscales, interpretaciones y criterios legales. Toma de Decisiones. Con personal.</p> <p>2009-2012 Consultor Externo de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento de Tala, Jal. Consultoría para Presidencia, Secretaría General y algunos Regidores: Consultas jurídicas, intervención en procedimientos de rotación de personal, administración de riesgos jurídicos, toma de decisiones, licitaciones, análisis de contratos, planeación estratégica, redacción de oficios fichas técnicas e iniciativas.</p> <p>2009 y 2012 Consejero Electoral Distrital y Municipal Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, Encargado y supervisor para la correcta organización del proceso electoral y aplicación de la Ley de la materia, en el Distrito XVII con sede en Jocotepec, Jalisco, 2009; y en Guadalajara, Jalisco, en el 2012. Toma</p>
--	--

6

	<p>de decisiones en forma colegiada.</p> <p>2007-2009 Asistente de Regidor, H. Ayuntamiento de Guadalajara, Consultas jurídicas.</p> <p>2008-2016 Abogado Postulante, Derecho Fiscal y Administrativo, litigios y asesorías tanto a gobernados como gobernantes; procedimientos administrativos ante dependencias; recuperación de créditos fiscales; elaboración y asesoría de contratos administrativos.</p> <p>2007 Auxiliar en Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como prestador de servicio social en actuaría.</p> <p>2004-2006 Secretario Técnico y Auxiliar de Asesor, H. Congreso de Jalisco, Colaboración para integrar documentos de comisiones legislativas. Encargado de revisión de documentos para las Comisiones, revisión de protocolos antes durante y después de sesiones.</p>
<p>Competencias técnicas indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta capacidad de comunicación presencial y escrita en formatos diversos (correspondencia, reportes, estudios).</li> <li>• Organización de eventos</li> <li>• Dominio del inglés: nivel avanzando en lectura e intermedio oral y escrito</li> <li>• Nivel avanzado en ofimática</li> <li>• Edición e impresión de materiales</li> </ul>	<p>TOEFL 500 puntos, Inglés, Proulex</p> <p>Francés intermedio, Proulex.</p> <p>Conocimientos de Informática, Office, PDF, SO Windows y Mac, Internet, Social Media, Clouds, IUS</p> <p>2011 Lectura Rápida, Mental Tech</p>
<p>Competencias de gestión requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión estratégica</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Análisis y resolución de problemas</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Organización</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Dominio de estrés</li> <li>• Seguimiento normativo y procesos</li> </ul>	<p>Acorde a la formación Académica, dentro de las Especialidades cursadas en la Universidad Panamericana, para aprobar cada una de ellas se requería realizar e implementar Proyectos de Mejora en Empresas reales.</p> <p>En la Especialidad de Finanzas Corporativas, se llevó a cabo un Plan de Productividad por Incentivos al Personal, para una firma de Contadores establecida en Guadalajara.</p>

	<p>En la Especialidad de Gestión Empresarial, se desarrolló el diagnóstico y estrategia de marketing para un restaurante de Comida Japonesa en Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>En la especialidad de Impuestos, se realizó un análisis y propuesta de planeación para una empresa de logística y transporte de alimentos, en relación al programa de beneficios fiscales INMEX, por parte de la Secretaría de Economía.</p> <p>En todos los casos, se realizaron a través de grupos multidisciplinarios, limitados por fechas de entrega y presentaciones formales ante los Comités Evaluadores de las especialidades, en presencia de los representantes o dueños de las empresas, quienes manifestaban su satisfacción y críticas constructivas.</p>						
Requisitos específicos							
<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de horario y para viajar</li><li>• Dedicación laboral exclusiva en los días y horarios laborales</li></ul>	<table><tr><td>Si</td><td>No</td></tr><tr><td>X</td><td>—</td></tr><tr><td>X</td><td>—</td></tr></table>	Si	No	X	—	X	—
Si	No						
X	—						
X	—						
Otros: Cédula Fed. Abogado: 7072181; Cédula Fed. Maestría: 8646862 Servicio Militar: Matrícula C – 7259906 Hoja de Liberación 0139683							



Jorge García de Alba Hernández

07 de Agosto de 2019

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (correo electrónico personal) 3 (teléfono personal) 4 al 7 (antefirma) y 8 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de **5** Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.